

FUNDACIÓN FUNDADIV NIT. 901288617-9

Estado de Situación Financiera Individual

Años que terminaron el 31 de diciembre

(En Pesos Colombianos)

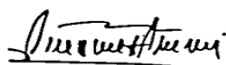
Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variaciones 2020-2019
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	39.576.286	8.610.427	30.965.859
Cuentas comerciales por cobrar y otras	28.624.449	29.745.565	(1.121.116)
Activos por impuestos corrientes	14.128	-	14.128
Total activo corrientes	68.214.863	38.355.992	29.858.871
Activos no corrientes			
Activos por impuesto diferido	-	-	-
Total activo no corriente	-	-	-
Total activo	68.214.863	38.355.992	29.858.871

Pasivos y Patrimonio	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variaciones 2020-2019
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	536.573	17.262.834	(16.726.261)
Beneficios a empleados	1.514.234	489.051	1.025.183
Pasivos por impuestos corrientes	210.000	256.000	(46.000)
Pasivos financieros	-	-	-
Total Pasivo corriente	2.260.807	18.007.885	(15.747.078)
Total Pasivo	2.260.807	18.007.885	(15.747.078)
Patrimonio de los Accionistas			
Fondo Social	3.000.000	3.000.000	-
Otras reservas	-	-	-
Resultado del ejercicio	45.605.949	17.348.107	28.257.842
Resultados acumulados	17.348.107	-	17.348.107
Total patrimonio	65.954.056	20.348.107	45.605.949
Total pasivo y patrimonio	68.214.863	38.355.992	29.858.871

Las notas forman parte integral de los estados financieros.



JOHN ALEXANDER SALAZAR SALAZAR
Representante Legal
Cc. 94389285



MAURICIO JOSE SALAZAR SALAZAR
Contador T.P. 90559- T
Cc. 6498638



SERGIO ANIBAL GARCIA ALZATE
Revisor Fiscal T.P. 71704- T
Cc. 71756132

FUNDACIÓN FUNDADIV NIT. 901288617-9

Estado de Resultado Integral Individual

Años que terminaron el 31 de diciembre

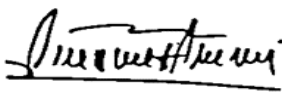
(En Pesos Colombianos)

	Por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2020	Por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2019
Ingresos de actividades Ordinarias	191.615.100	48.000.000
Costo de Ventas	-	-
Ganancia Bruta	191.615.100	48.000.000
Egresos operacionales		
Administración	(144.891.234)	(30.002.954)
Total gastos por actividades de operación	(144.891.234)	(30.002.954)
Ganancia por actividades de operación	46.723.866	17.997.046
Otros Ingresos	40.082	2.124
Otros Egresos	(947.999)	(395.063)
Ganancia antes de impuestos	45.815.949	17.604.107
Gasto por impuesto de Renta	(210.000)	(256.000)
Efecto neto del impuesto diferido	-	-
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	45.605.949	17.348.107

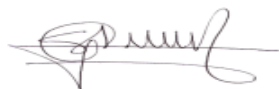
Las notas forman parte integral de los estados financieros.



JOHN ALEXANDER SALAZAR SALAZAR
Representante Legal
Cc. 94389285



MAURICIO JOSE SALAZAR SALAZAR
Contador T.P. 90559- T
Cc. 6498638



SERGIO ANIBAL GARCIA ALZATE
Revisor Fiscal T.P. 71704- T
Cc. 71756132

Revelaciones y Notas a los Estados financieros

Diciembre 31 de 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1 - Entidad reportante

FUNDACIÓN FUNDADIV es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el municipio de La Estrella, con reconocimiento jurídico de la gobernación de Antioquia mediante resolución 2019060037752 del 11 de Marzo de 2019. Su objeto social principal es el desarrollo de la mentalidad emprendedora en edades tempranas. Educación: "comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia". Ciencia, tecnología e innovación: Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general". "Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006".

Nota 2 - Adopción NIIF y políticas contables significativas

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta ley, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 3023 de 2013 adoptando las NIIF para Pymes vigentes a dicha fecha. De ésta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 4, del cual la Compañía hace parte.

Mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el IASB en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las bases contables antes mencionadas corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2019. Estos estados financieros de propósito han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas más adelante y siguiendo las NIIF Pymes adoptadas en Colombia.

De acuerdo con las NIIF Pymes adoptadas y, solo para propósitos del inicio de su aplicación y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a las NIIF Pymes, la Compañía preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF Pymes. Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 bajo las normas NIIF adoptadas.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

- Moneda funcional (Unidad monetaria)

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por FUNDACIÓN FUNDADIV., para las cuentas de Estado de Situación Financiera (balance) y Estado de Resultados Integral (estado de ganancias y pérdidas) es el peso colombiano.

- Conversion de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones, al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera. En lo relativo a saldos por cobrar y por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados.

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, cajas, cuentas de ahorro, y los derechos fiduciarios son reconocidos como inversión a corto plazo. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera, y a su vez en el Flujo de Efectivo como una actividad de financiación.

- Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee la empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, y se esperan usar durante más de un período económico.

La compañía mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocida.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal o por saldos decrecientes a lo largo de la vida útil técnica estimada del activo de la siguiente manera:

Rubro	Rango de vidas utiles en años	
	Minimo	Maximo
Muebles y enseres y equipo de oficina	\$ 3,0000	\$ 20,0000
Máquinaria y equipo	\$ 3,0000	\$ 30,0000
Equipo de computo	\$ 3,0000	\$ 5,0000

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Las ventas de propiedades, planta y equipo se descargan al costo neto ajustado respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se pueden agregar al costo de los mismos, siempre y cuando, en el activo haya sido reconocido como contabilidad por componentes el elemento a adicionar o reemplazar desde el momento de la compra inicial.

- Impuesto diferido

El impuesto Diferido se determina tanto en el impuesto de Renta con base a las diferencias temporarias imponibles y deducibles, surgidas por la variación entre el valor contable determinado en el marco normativo técnico y las bases fiscales determinadas en el estatuto tributario colombiano.

El impuesto Diferido afecta el impuesto corriente que en su total conforman el impuesto a las ganancias, en los periodos posteriores se determina la reversión de impuestos diferidos generados en periodos anteriores y simultáneamente se reconocen los nuevos montos.

- Instrumentos financieros

Los Instrumentos Financieros se clasifican en Activos Financieros y Pasivos Financieros; comprendidos como Activos Financieros, el Efectivo y los Equivalentes de Efectivo y las Cuentas por Cobrar, y como Pasivos Financieros, Proveedores, las Cuentas por Pagar, Acreedores Varios y Obligaciones Financieras. Los Activos y Pasivos Financieros se pueden presentar como Corriente y no Corriente, clasificándose en éste último cuando su exigibilidad sea mayor a 12 meses.

Los instrumentos de deuda (Activos y Pasivos Financieros) se reconocen al costo amortizado con tasa de interés efectiva, reconociendo el deterioro respectivo cuando haya indicios para ello. Igualmente en periodos posteriores el deterioro es objeto de ajuste o reversión cuando las circunstancias así lo indiquen.

- Gestion del riesgo financiero

Debido a la naturaleza de las actividades de la compañía, esta no enfrenta un importante riesgo financiero, pues en su mayoría emplea instrumentos financieros primarios, como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar que con algunos terceros son a 60 días, que no son instrumentos derivados.

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Compañía, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar, cumpliendo las políticas de FUNDACION FUNDADIV.

- Factores riesgo del mercado

- 1. Riesgo Cambiario

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, ya que la mayor parte de los ingresos, costos y gastos son realizados bajo este medio de pago, por tal razón cuando hay incremento o baja del dólar, el impacto no es tan significativo, lo que no implica gran preocupación a las directivas de la empresa.

Para eliminar el riesgo cambiario, la Sociedad mantiene activos en instrumentos financieros, los cuales cubren el riesgo cambiario tanto de los activos como de los pasivos financieros cuando se presentan.

- 2. Tasa de Interés

Las inversiones en instrumentos financieros son a tasa de interés variable.

El riesgo de tasa de interés para la empresa en sus activos es bajo, dado que invierte sus excedentes de caja en moneda local, en inversiones a la vista con riesgo conservador. Donde las tasas de interés varían de acuerdo a las contingencias del mercado, y las medidas económicas adoptadas por la autoridad; o en inversiones a corto plazo como CDT con tasa fija..

Los pasivos financieros son a tasa variable, una variación de la misma, no tendrá impacto significativo en los estados financieros.

- 3. Riesgo de Crédito

El riesgo por crédito a clientes que tiene la empresa es relativamente medio - bajo, debido a que un gran porcentaje de las ventas se efectúa a clientes directos y el recaudo se hace a medida en que la obra avanza o cuando se requiere de materiales para seguir con los trabajos acordados en el contrato. Prácticamente al finalizar la obra el saldo que adeuda el cliente es muy poco y este se cancela prácticamente en menos de un mes.

El riesgo por crédito a clientes que tiene la empresa es relativamente medio - bajo, debido al sector especial en el que se encuentra la empresa y además por el reconocimiento de algunos castigos de cartera incobrable realizados en los últimos años.

- 4. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez, está dado por las distintas necesidades de fondos para cumplir con los compromisos de gastos del negocio, inversiones y obligaciones con terceros.

Los fondos necesarios se obtienen de los recursos generados por la actividad económica de FUNDACION FUNDADIV, líneas de crédito, inversiones en CDT, excedentes de caja y en ocasiones sobregiros que se cubren inmediatamente.

Las inversiones en moneda local de renta variable se realizan en fondos de inversión colectiva en entidades bancarias de buena clasificación de riesgo y fácilmente liquidables.

- Beneficios empleados

FUNDACION FUNDADIV no cuenta con beneficios a empleados a largo plazo.

Los beneficios a empleados a corto plazo son:

- a. Prestamos sin intereses
- b. Horas extras en general cuando se trabajan
- c. Bonificaciones por resultados
- d. Pagos extras por fuera de lo laboral

- Impuesto de renta

El impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, a la tarifa de impuesto vigente del 20% por el año gravable vigente

- Impuesto diferido

El impuesto Diferido se determina en el impuesto de Renta con base a las diferencias temporarias imponibles y deducibles, surgidas por la variación entre el valor contable determinado en el marco normativo técnico y las bases fiscales determinadas en el estatuto tributario colombiano.

- Reconocimientos de Ingresos ordinarios

FUNDACION FUNDADIV reconocerá y medirá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes los cuales deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumple todas y cada una de las siguientes condiciones, atendiendo la norma técnica de la causación, independiente de su pago:

- a. La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes.
- b. La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismo.
- c. El importe de los ingresos de actividad ordinaria puede medirse con fiabilidad.
- d. Que sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Nota 3 - Cambios normativos

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), este cambio fue analizado por la administración de la Compañía sin identificar impactos por el cambio.

El Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 introdujo modificaciones al marco técnico normativo

El Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- a. Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b. Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias;
- c. Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes.

sección	Descripción de la Modificación
Sección 1 - Pequeñas y Medianas Entidades	- Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas. - Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora.
Sección 2 - Conceptos y Principios Fundamentales	Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.
Sección 4 - Estado de Situación Financiera	- Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. - Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
Sección 5 - Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	- Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. - Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 - Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 9 - Estados Financieros Consolidados y Separados	- Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias. - Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación. - Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. - Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados". - Modificación de la definición de "estados financieros" combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	- Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. - Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. - Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. - Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. - Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.

Sección 12 - Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	• Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
Sección 14 - Inversiones en Asociadas	• Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 15 - Inversiones en Negocios Conjuntos	• Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 16 - Propiedades de Inversión	• Cambios en el párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 - Propiedades, Planta y Equipo	• Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	• Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
Sección 19 - Combinaciones de Negocios y Plusvalía	• Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición". • Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios. • Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida.
Sección 20 - Arrendamientos	• Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de incluirla en la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 - Provisiones y Contingencias	• Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.

Sección 22 - Pasivos y Patrimonio	• Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar.
Sección 26 Pagos basados en Acciones	• Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26. • Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley. • Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	• Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción.
Sección 28 - Beneficios a los Empleados	• Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación.
Sección 29 - Impuesto a las Ganancias	• Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.
Sección 30 - Conversión de moneda extranjera	• Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera. • Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.
Sección 31 - Hiperinflación	• Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17

Sección 33 - Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	• Aclaración de la definición de "parte relacionada" que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.
Sección 34 - Actividades Especializadas	• Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos. • Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
Sección 35 - Transición a la NIIF para las Pymes	• La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez. • La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes • La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido". • La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas. • Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez. • Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF.

Nota 4 - Estimados críticos

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

- Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

- Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

- Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 5 - Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de Diciembre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo comprendía:

	31/12/2020	31/12/2019
Bancos Moneda Nacional	39.576.286	8.610.427
	39.576.286	8.610.427

El saldo de esta cuenta representa los dineros que se tienen disponibles en caja, bancos, cuentas de ahorro y los equivalentes de efectivo (carteras colectivas a la vista) se cuenta convertirlos a efectivo en menos de tres meses. Cada una de las cuentas se encuentra debidamente conciliada con los extractos de cada entidad.

Nota 6 - Cuentas comerciales por cobrar y otras

Al 31 de diciembre el saldo de cuentas por cobrar y otras comprendía:

	31/12/2020	31/12/2019
Corriente:		
Cuentas comerciales por cobrar a vinculados	28.624.449	29.745.565
Deudores varios	-	-
Deósitos	-	-
Total corriente	28.624.449	29.745.565
No corriente:		
Cuentas comerciales por cobrar	-	-
Total no corriente	-	-
Total Cuentas comerciales por cobrar y otras	28.624.449	29.745.565

Esta cuenta representa el monto de dinero adeudado a la Compañía en desarrollo de su objeto social; comprende entre otros: deudores clientes, anticipos y avances, depósitos, cuentas por cobrar a trabajadores, préstamos a particulares y deudores varios.

Nota 7 - Activos por impuestos corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Anticipo de Impuesto Renta	14.128	-
Otros saldos a favor	-	-
	14.128	-

Nota 8 - Activo por impuesto diferido

De acuerdo con la aplicación de la NIIF para pymes seccion 29 impuesto a las ganancias:

	31/12/2020	31/12/2019
No corriente		
Impuesto diferido activo	-	-
	-	-
Impuesto de renta diferido activo	- *	- **
Impuesto de renta diferido pasivo	- *	-
Efecto neto en Situación Financiera (*)	- *	-
Conciliación en los resultados		
Amortización IRD Activo (**)	-	Ingreso
Amortización IRD Pasivo (**)	-	(Gasto)
Efecto neto en el estado de resultado integral	-	(Gasto)

Nota 9 - Cuentas por pagar comerciales y otras

Al 31 de Diciembre el saldo de cuentas por pagar comerciales y otras comprendían:

	31/12/2020	31/12/2019
Costos y Gastos por Pagar	144.557	16.785.944
Anticipos y avances recibidos y provisiones	-	-
Proveedores Nacionales	-	96.590
Retenciones y Aportes Sobre Nomina	226.682	220.300
Acreedores Varios	165.334	160.000
Total Cuentas por pagar comerciales y otras	536.573	17.262.834

Nota 10 - Beneficio a empleados

Al 31 de Diciembre el saldo de beneficios para empleados comprendían:

	31/12/2020	31/12/2019
Cesantías	1.096.283	328.840
Vacaciones	274.559	148.373
Intereses a las Cesantías	143.392	11.838
Total Beneficios a empleados	1.514.234	489.051

Nota 11 - Pasivos por impuestos corrientes

Los saldos de los pasivos por impuestos comprendían:

	31/12/2020	31/12/2019
Corriente		
Saldo a pagar impuesto sobre el valor agregado	-	-
Retención en la fuente	-	-
Saldo a pagar impuesto de Renta	210.000	256.000
Saldo final Por impuestos corrientes	210.000	256.000

De acuerdo con disposiciones fiscales, la compañía ha determinado para impuestos sobre la renta por el año 2020 sobre la renta líquida gravable a la tasa del 20%.

Con la Ley 1819 de 29 de diciembre 2016 se establecieron algunas modificaciones:

- Unificación de los impuestos: a partir del 2019 solo existirá el impuesto de renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa al CREE.
- La reforma armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Así, la ley actualiza el lenguaje contable del Estatuto Tributario, que ahora se referirá a las NIIF. Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.
- Las sociedades tendrán a partir de 2019 una tarifa única del 33%, esta por tratarse de una ESAL tributa a una tarifa del 20%,
- Durante el 2017 la tarifa de Renta será del 34% más 6% de sobretasa, y para el 2018 del 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa solo aplica a las empresas cuya renta líquida gravable sea mayores a \$800 millones.
- Las sociedades podrán deducir del impuesto sobre la renta el IVA sobre los bienes de capital utilizados en procesos productivos; es decir, lo que compren para expandirse, mejorar los negocios e invertir (maquinarias, fábricas, nuevas tecnologías, entre otras).
- Se estableció una tarifa general del IVA del 19%.

Nota 12 - Pasivos financieros

Los saldos de los pasivos financieros comprendían:

	31/12/2020	31/12/2019
Obligaciones con particulares	-	-
Total pasivos financieros corrientes	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	-	-
Total Pasivos financieros	-	-

PATRIMONIO

Nota 13 - Capital social

El saldo del capital al 31 de diciembre estaba conformado así:

	31/12/2020	31/12/2019
Capital de la Fundación está constituido en aportes iniciales		
Aportes sociales	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Capital suscrito y pagado	3.000.000	3.000.000

* Valores expresados en pesos colombianos

Reserva Legal

Artículo 9°. Decreto 4400 de 2.004 Asignaciones Permanentes. Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.

Año 2020 \$ 44.558.000

Nota 14 - Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos operacionales por el año terminado al 31 de diciembre correspondían:

	31/12/2020	31/12/2019
Donaciones	191.050.000	48.000.000
Venta Textos	565.100	-
Subtotal ingresos ordinarios	191.615.100	48.000.000
Devoluciones	-	-
Total ingresos ordinarios netos	191.615.100	48.000.000

Son generados principalmente por la prestación de servicios de formación en emprendimiento en edades tempranas.

Nota 15 - Gastos de Administracion

Al 31 de Diciembre el saldo de Gastos de Adminsitracion comprendía lo siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Gastos de personal	21.188.365	7.013.264
Honorarios	23.426.552	-
Servicios	25.428.735	1.741.125
Impuestos	1.808.305	1.085.120
Arrendamientos	-	-
Gastos legales	-	-
Gastos de viaje	1.250.075	3.416.509
Mantenimiento y reparaciones	-	-
Depreciaciones	-	-
Contribuciones y afiliaciones	-	-
Diversos	71.789.202	16.746.936
Total Gastos De Administracion y Generales	144.891.234	30.002.954

Nota 16 - Otros ingresos

Al 31 de Diciembre el saldo de otros ingresos comprendía lo siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Financieros	39.614	1.724
Diversos	468	400
Otros Ingresos	40.082	2.124

Nota 17 - otros egresos

Al 31 de Diciembre el saldo de Otros Egresos comprendía lo siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Financieros	821.367	217.482
Gastos extraordinarios	125.356	29.400
Diversos	1.276	148.181
Total Gastos No Operacionales	947.999	395.063

Nota 18 - Partes relacionadas

El Personal clave de la empresa que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades, directa o indirectamente, es el siguiente:

FUNCIONARIO

John Alexander Salazar Salazar
Sergio Alejandro Vidal Flórez

CARGO

Representante Legal
Secretario General

Nota 19 - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los resultados expresados en los diferentes estados financieros que conforman éste informe, fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de conocimiento de la empresa y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No se presentaron hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa relevantes después del cierre de los estos estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

Nota 20 - Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 29 de Marzo de 2021.